

DECRETO 2461 DE 2013

(noviembre 7)

D.O. 48.967, noviembre 7 de 2013

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#) y 85 de la Ley 1579 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el doctor Carlos Alberto Mantilla Namén, identificado con la cédula de ciudadanía número 79793812, mediante comunicación del 11 de octubre de 2013, renunció como Delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Carrera Registral, designación que fue realizada mediante el Decreto número 2604 de 14 de diciembre de 2012.

Que en virtud de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia del doctor Carlos Alberto Mantilla Namén, identificado con la cédula de ciudadanía número 79793812, como Delegado del Presidente de la República ante el Consejo Superior de la Carrera Registral.

Artículo 2°. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Alfonso Gómez Méndez.